



LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Como parte de su labor de promoción de la movilidad y el entendimiento intercultural, la Unión Europea considera prioritario el aprendizaje de lenguas y financia numerosos programas y proyectos en este ámbito. Para la Unión, el multilingüismo es un elemento importante de la competitividad europea, por lo que uno de los objetivos de la política lingüística de la Unión es que todo ciudadano europeo domine, además de su lengua materna, otros dos idiomas.

BASE JURÍDICA

En una Unión basada en el lema «Unida en la diversidad», las lenguas son la expresión más directa de nuestra cultura. La diversidad lingüística es una realidad cuyo respeto constituye un valor fundamental de la Unión. En el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea (TUE) se establece que la Unión «respetará la riqueza de su diversidad cultural y lingüística». En el artículo 165, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) se hace hincapié en que «la acción de la Unión se encaminará a desarrollar la dimensión europea en la enseñanza, especialmente a través del aprendizaje y de la difusión de las lenguas de los Estados miembros» en el pleno respeto de su diversidad cultural y lingüística (artículo 165, apartado 1, del TFUE).

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, adoptada en el año 2000 y jurídicamente vinculante en virtud del Tratado de Lisboa, prohíbe la discriminación por razón de lengua (artículo 21) e impone a la Unión la obligación de respetar la diversidad lingüística (artículo 22).

El [primer Reglamento](#), de 1958 y que fijaba el régimen lingüístico que debía utilizarse en la Comunidad Económica Europea, ha ido modificándose a raíz de las sucesivas adhesiones a la Unión y, junto con el artículo 55, apartado 1, del TUE, establece cuáles son las lenguas oficiales de esta^[1]. Las disposiciones del presente Reglamento y del artículo 24 del TFUE establecen que todo ciudadano de la Unión Europea podrá dirigirse por escrito a cualquier institución u organismo de la Unión en una de esas lenguas y recibir una respuesta en la misma lengua.

[1]Las veinticuatro lenguas oficiales de la Unión son: búlgaro, español, checo, danés, alemán, estonio, griego, inglés, francés, irlandés, croata, italiano, letón, lituano, húngaro, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano, eslovaco, esloveno, finés y sueco.



OBJETIVOS

La política lingüística de la Unión se basa en el respeto de la diversidad lingüística de todos los Estados miembros y en la creación de un diálogo intercultural en toda la Unión. Con el fin de poner en práctica el respeto mutuo, la Unión promueve la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y la movilidad de los ciudadanos a través de programas dedicados a la educación y la formación profesional. Se considera que el conocimiento de lenguas extranjeras es una de las capacidades básicas que ha de poseer todo ciudadano de la Unión para aumentar sus oportunidades de formación y de empleo. En su contribución a la Cumbre sobre los derechos sociales celebrada el 17 de noviembre de 2017 en Gotemburgo (Suecia), la Comisión expuso la idea de un «Espacio Europeo de Educación» en el que, para 2025, «hablar dos idiomas, además de su lengua materna, sea lo normal» ([Comunicación](#) titulada «Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura Contribución de la Comisión Europea a la reunión de dirigentes en Gotemburgo el 17 de noviembre de 2017»). La Unión colabora asimismo con los Estados miembros en la protección de las minorías sobre la base de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa.

RESULTADOS

A. Evolución de la política lingüística y apoyo a la investigación en materia de lenguas

1. Apoyo al aprendizaje de idiomas

El 22 de mayo de 2019 el Consejo adoptó una Recomendación relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas. En esta Recomendación, el Consejo pide a los Estados miembros que sigan apoyando el aprendizaje de idiomas durante la escolarización obligatoria, que permitan que más profesores de idiomas puedan formarse y enseñar en el extranjero, y que promuevan innovaciones pedagógicas utilizando herramientas como [School Education Gateway](#) y [eTwinning](#).

2. Comparación de datos sobre competencia lingüística

En 2005, la Comisión publicó una [Comunicación](#) al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el indicador europeo de competencia lingüística, una herramienta para medir las competencias lingüísticas generales en cada Estado miembro. La Unión promueve asimismo el uso del [Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación \(MCERL\)](#) del Consejo de Europa. Esta herramienta se diseñó «con el objetivo de proporcionar una base lo más transparente, coherente y completa posible para el desarrollo de programas de idiomas, directrices para los planes de estudios, materiales de enseñanza y aprendizaje, así como para la evaluación de las competencias en lenguas extranjeras». Actualmente, su utilización está muy extendida en Europa y en otros continentes.

3. El Centro Europeo de Lenguas Modernas del Consejo de Europa y el Centro Europeo de Investigación sobre el Multilingüismo y el Aprendizaje de Lenguas

La Unión colabora estrechamente con dos centros de investigación sobre lenguas, el [Centro Europeo de Lenguas Modernas del Consejo de Europa](#) y el [Centro Europeo](#)



[de Investigación sobre el Multilingüismo y el Aprendizaje de Lenguas \(Mercator\)](#). El Centro Europeo de Lenguas Modernas promueve la excelencia y la innovación en la enseñanza de lenguas y ayuda a los europeos a aprender lenguas de forma más eficaz. Su objetivo principal es ayudar a los Estados miembros a aplicar eficazmente las políticas de aprendizaje de lenguas centrándose en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, fomentando el diálogo, el intercambio de buenas prácticas y las redes y proyectos de investigación relacionados con sus programas. La Unión [cofinancia proyectos del Centro Europeo de Lenguas Modernas](#) para promover la integración lingüística de los niños de origen migrante y establecer criterios de calidad y comparabilidad para las pruebas lingüísticas y su evaluación. Mercator se centra en las lenguas regionales y minoritarias en Europa y trabaja para la adquisición y el inventario, la investigación y el estudio, la difusión y la aplicación de conocimientos de idiomas en la escuela, en casa y mediante la participación cultural^[2].

4. Máster Europeo en Traducción

El [Máster Europeo en Traducción](#) (EMT, por sus siglas en inglés) es un distintivo de calidad que se concede a los programas universitarios de traducción que cumplen determinadas normas profesionales y exigencias del mercado, y tiene como principales objetivos la mejora cualitativa de la formación de los traductores e impulsar la incorporación de personas muy cualificadas al ejercicio profesional de la traducción en la Unión. El EMT busca también mejorar la situación de la profesión de traductor en la Unión Europea.

B. Programas de acción

1. Programa Erasmus+

[Erasmus+](#) es el programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión para el período 2021-2027. La promoción del aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística es uno de los objetivos específicos del programa. La [Guía del programa Erasmus+ de 2021](#) establece que «las oportunidades creadas para ofrecer apoyo lingüístico están orientadas a aumentar la eficiencia y la efectividad de la movilidad, a mejorar el funcionamiento del aprendizaje y, por lo tanto, a contribuir al objetivo específico del programa» (p. 12). El [Apoyo lingüístico en línea Erasmus+](#) se ofrece a los participantes en actividades de movilidad para ayudarles a aprender la lengua de su país de acogida. Erasmus+ promueve la cooperación que conduce a la innovación y al intercambio de buenas prácticas a través de asociaciones en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas. El programa Erasmus+ financia asimismo múltiples proyectos para apoyar la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas de signos y fomentar la sensibilización respecto a la diversidad lingüística y la protección de las lenguas minoritarias.

2. Programa Europa Creativa

Como parte del Programa Europa Creativa, se apoya la traducción de libros y manuscritos a través del [subprograma Cultura](#).

[2]<https://www.mercator-research.eu/es/about/about-mercator-research-centre/>.



3. Día Europeo de las Lenguas

Ante el enorme éxito del Año Europeo de las Lenguas en 2001, la Unión y el Consejo de Europa decidieron celebrar todos los años, el 26 de septiembre, el [Día Europeo de las Lenguas](#), con actividades de todo tipo dirigidas a fomentar el aprendizaje de idiomas en toda Europa. El fin de esta iniciativa es concienciar al público general acerca de la multitud de lenguas habladas en Europa y animarlos a aprender idiomas.

4. Sello Europeo de las Lenguas

El [Sello Europeo de las Lenguas](#) es un galardón de la Comisión concebido para impulsar nuevas iniciativas en materia de enseñanza y aprendizaje de lenguas, premiar métodos novedosos de enseñanza de idiomas y sensibilizar sobre las lenguas regionales y minoritarias. El premio recompensa proyectos de aprendizaje de idiomas especialmente innovadores, a personas que han avanzado notablemente en el aprendizaje de una lengua extranjera y a los mejores profesores de idiomas.

5. Juvenes Translatores

Cada año, la Comisión concede el premio [Juvenes Translatores](#) a la mejor traducción realizada por estudiantes de diecisiete años de cada Estado miembro. Los alumnos pueden optar por traducir desde y hacia todas las lenguas oficiales de la Unión.

PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

A. Diversidad lingüística

En primer lugar, cabe señalar que el Parlamento ha adoptado una política lingüística de multilingüismo pleno en su propia estrategia de comunicación, por lo que todas las lenguas de la Unión tienen la misma importancia. Todos los documentos parlamentarios se traducen a todas las lenguas oficiales y todos los diputados al Parlamento Europeo tienen derecho a hablar en la lengua que elijan. Del mismo modo, las visitas a la Casa de la Historia Europea y al Parliamentarium (Centro de Visitantes del Parlamento Europeo) están disponibles en las veinticuatro lenguas oficiales de la Unión Europea.

Además, desde 2007, el Parlamento Europeo concede cada año el [Premio LUX](#), que incluye el subtítulo de las tres películas finalistas, también en las veinticuatro lenguas oficiales de la Unión.

En su [Resolución](#), de 24 de marzo de 2009, titulada «Multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido», el Parlamento se reafirmaba en su apoyo a las políticas de la Unión en materia de multilingüismo y pedía a la Comisión que formulara medidas de fomento de la diversidad lingüística.

El 11 de septiembre de 2018 el Parlamento aprobó una [Resolución](#) sobre la igualdad lingüística en la era digital, basada en un [estudio](#) elaborado a petición del Grupo de Evaluación de las Opciones Científicas y Tecnológicas (STOA) del Parlamento. En la Resolución, el Parlamento pedía a la Comisión que evaluara los medios más adecuados para garantizar la igualdad lingüística en la era digital y que desarrollase una estrategia sólida y coordinada para un mercado único digital multilingüe.



El 11 de diciembre de 2020, el Parlamento y el Consejo alcanzaron un acuerdo sobre la propuesta del programa sucesor de Erasmus+ para el período 2021-2027. Como parte de su acción clave 1, este programa incluye medidas de apoyo lingüístico en el contexto de las actividades de movilidad por motivos de aprendizaje.

En el artículo 3 del acuerdo al que se llegó en la misma fecha sobre la propuesta por la que se establece el programa Europa Creativa (2021-2027) se establece que uno de los objetivos del programa es salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad cultural y lingüística y el patrimonio de Europa. El capítulo MEDIA también debe tener en cuenta la «diversidad cultural y lingüística» del continente, que caracteriza a los mercados de los distintos países. También se ha añadido una disposición específica para apoyar el subtítulo, doblaje y audiodescripción de contenidos audiovisuales europeos con el fin de promover «la venta y [...] la circulación internacionales de obras europeas no nacionales en todas las plataformas».

En su [Resolución](#), de 11 de noviembre de 2021, sobre el Espacio Europeo de Educación: un enfoque global común, el Parlamento subrayaba la importancia de aprender lenguas extranjeras, en particular del inglés. Hacía hincapié en la necesidad de que los Estados miembros adopten medidas para apoyar el desarrollo de competencias lingüísticas en todos los niveles, en especial en la enseñanza primaria y secundaria, para adoptar el objetivo de «plurilingüismo» del Consejo de Europa y para alcanzar la referencia de que todos los alumnos posean un conocimiento suficiente de al menos dos otras lenguas oficiales de la Unión y sus Estados miembros al final de la educación secundaria inferior como tarde. Además, la Resolución pedía a la Comisión que desarrolle instrumentos que permitan a los Estados miembros aplicar la Recomendación del Consejo relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, supervise los progresos en consecuencia y proporcione apoyo financiero a las escuelas que enseñen lenguas europeas, en especial las lenguas maternas de aquellos ciudadanos de la Unión que vivan en otros países de la Unión. También solicitaba a los Estados miembros que recopilen datos comparables sobre el aprendizaje de idiomas.

B. Apoyo a las lenguas minoritarias

En 2013, el Parlamento aprobó una [Resolución](#) sobre las lenguas europeas amenazadas de desaparición y la diversidad lingüística en la Unión Europea, en la que instaba a los Estados miembros a prestar más atención a las lenguas europeas amenazadas y a comprometerse a salvaguardar y promover la diversidad del patrimonio lingüístico y cultural de la Unión.

El Parlamento aprobó el 23 de noviembre de 2016 una [Resolución](#) sobre las lenguas de signos y los intérpretes profesionales de lengua de signos. El objetivo era destacar que los ciudadanos sordos, sordociegos e hipoacúsicos deben tener acceso a la misma información y comunicación que el resto a través de la interpretación en lengua de signos, los subtítulos, el reconocimiento vocal o formas de comunicación alternativas, incluida la interpretación de lenguas orales.

El 7 de febrero de 2018, el Parlamento Europeo aprobó una [Resolución](#) sobre la protección y no discriminación de minorías en los Estados miembros de la Unión. En ella se anima a los Estados miembros a garantizar la defensa del derecho a utilizar



una lengua minoritaria y a proteger la diversidad lingüística dentro de la Unión. La Resolución aboga por el respeto de los derechos lingüísticos en las comunidades en las que exista más de una lengua oficial y pide a la Comisión que refuerce la promoción de la enseñanza y el uso de las lenguas regionales y minoritarias.

En su [Resolución](#) de 17 de diciembre de 2020, el Parlamento expresó su apoyo a Minority SafePack, una iniciativa ciudadana europea para mejorar la protección de las minorías lingüísticas.

Katarzyna Anna Iskra
04/2022

